



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO N.º 631

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL
VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el escrito presentado por D.ª Ana Lucena Rodríguez, con NIF n.º 31.661.738-F, solicitando la anulación de la Tasa de Recogida de Basuras de 2013 así como la devolución de los años 2011 y 2012 de la vivienda sita en C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A, por manifestar que no es de su propiedad.

Visto el informe realizado por el Servicio Provincial de Recaudación en el que se detalla que D. Ana Lucena Rodríguez, con NIF n.º 31.661.738-F, figura como titular de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras de 2011 (58,36 €), 2012 (58,36 €) y 2013 (59,47 €), de la vivienda sita en C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A.

Visto que, conforme al Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, D. David Gutiérrez Gámez, con NIF n.º 75.867.621-M, figura como titular de la vivienda de Referencia Catastral 9452213TF4595A0006YB, sita en C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A, desde el pasado 18/07/2007.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Anular el segundo semestre de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras de 2013 a nombre de D.ª Ana Lucena Rodríguez, con NIF n.º 31.661.738-F, por un importe de 29,73 €, de la vivienda sita en C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A.

SEGUNDO.- Devolver a nombre de D.ª Ana Lucena Rodríguez, con NIF n.º 31.661.738-F, los recibos de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras, con el siguiente detalle:

AÑO	C.I.F.	TITULAR	CONCEPTO	DOMICILIO TRIBUTARIO	CUOTA
2011	31.661.738-F	ANA LUCENA RODRIGUEZ	TASA RECOGIDA BASURAS	C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A	58,36 €
2012	31.661.738-F	ANA LUCENA RODRIGUEZ	TASA RECOGIDA BASURAS	C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A	58,36 €
2013	31.661.738-F	ANA LUCENA RODRIGUEZ	TASA RECOGIDA BASURAS	C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A	29,74 €

TERCERO.- Girar liquidación a nombre de D. David Gutiérrez Gámez, con NIF n.º 75.867.621-M, de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras, con el siguiente detalle:

AÑO	C.I.F.	TITULAR	CONCEPTO	DOMICILIO TRIBUTARIO	CUOTA
2011	75.867.621-M	DAVID GUTIERREZ GAMEZ	TASA RECOGIDA BASURAS	C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A	58,36 €
2012	75.867.621-M	DAVID GUTIERREZ GAMEZ	TASA RECOGIDA BASURAS	C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A	58,36 €
2013	75.867.621-M	DAVID GUTIERREZ GAMEZ	TASA RECOGIDA BASURAS	C/ Vicente Romero García, n.º 34, Bj-A	59,47 €
TOTAL					176,19 €

CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

**Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor
Accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,**

Plaza de Andalucía, n.º 15 - C.P.: 11580 - Teléfono: 956
160 011 - Fax: 956 160 555

